



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	18 de julio de 2023	Hora:	11:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 217 de 2023

Interlocutorio número 640 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2016	01241
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos				Tulio Martin Giraldo Naranjo									
Identificación				CC. 8.242.803									
Dirección de notificación				Carrera 51 N° 50-21 Medellín									
Datos apoderado sustituto del ejecutante													
Nombres y apellidos				Felipe Estrada Hoyos									
Identificación				CC. 3.474.006 y TP. 164.685 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Carrera 43A No 1ª sur – 267 of. 107 Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				311 314 30 80									
Correo electrónico				felipeestrada82@hotmail.com									
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit. 900.336.004-7									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Correo electrónico				notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									
Datos apoderado sustituto entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Francy Lorena Pérez Cuellar									
Identificación				CC. 36.305.640 y T.P. N° 198.215 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49 N° 50-21 oficina 2401 Edif. del Café Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				316 820 31 29									
Correo electrónico				lorenaperezcuellar@gmail.com									

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuestas por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, contra el auto de mandamiento de pago librado a favor del señor Tulio Martin Giraldo Naranjo; en consecuencia, se continua con la ejecución para el pago forzado de la obligación en los términos indicados en el auto mandamiento de pago y por las costas de esta ejecución, se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto. Como agencias en derecho se fija la suma de novecientos ochenta mil pesos (\$980.000)

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

Sin recursos.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	18 de julio de 2023	Hora:	11:00 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2016	01241
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Felipe Estrada Hoyos

CC. 3.474.006 y TP. 164.685 del C.S. de la Apoderado demandante.

Asistió

Francy Lorena Pérez Cuellar

CC. 36.305.640 y T.P. N° 198.215 del C.S. de la J. Apoderado demandante.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario